

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



COMITÉ DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2024			
“OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO			
FECHA	31 ENERO 2024	HORA	9:00 am
LUGAR	Empresa Social del Estado Hospital Mental De Antioquia.		
OBSERVACIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA			
En el Municipio de Bello – Antioquia siendo las 9:00 am del día 31 de enero del año 2024, el Comité de Contratación procede analizar y responder las observaciones presentadas a los términos de referencia dentro de la Invitación Publica 04 de 2024, el cual fue publicado dentro de los términos establecidos para el efecto.			
NOTA: SE LES RECOMIENDA A LOS POSIBLES OFERENTES LEER EL DOCUMENTO COMPLETO YA QUE TODAS LAS RESPUESTAS PUEDEN LLEGAR A COMPLEMENTARSE ENTRE SI			
MIEMBROS COMITÉ DE CONTRATACIÓN E INVITADOS			
COMITÉ	Gerente	Alberto Aristizábal Ocampo	
	Jefe Oficina Jurídica	Noelia María Gallego Fernández	
	Subgerente Administrativo y Financiero	Norvy Yadira Agudelo Zuluaga	
	Contadora	Adriana Carvajal Valencia	
	Secretaria	Liliana María Arismendy Marín	

N°	ENTIDAD	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REQUIERE	FECHA, HORA Y No. DE RADICACIÓN
1	Alpha seguridad LTDA	FRIEDRICH BIRSCHEL GUERICKE	Fecha: 29 de enero del 2024 Radicado No.: 498
2	Águila de Oro de Colombia LTDA	HERIBERTO LOAIZA MARIN	Fecha: 29 de enero del 2024 Radicado No.: 499
3	Expertos Seguridad	JOSHUA SÁNCHEZ	Fecha: 30 de enero del 2024 Radicado No.: 518
4	Seguridad las Américas	LEONARDO SIERRA MANOSALVA	Fecha: 30 de enero del 2024 Radicado No.: 534

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



N°	ENTIDAD	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REQUIERE	FECHA, HORA Y No. DE RADICACIÓN	NUMERO DE INDENTIFICACIÓN y/
1	Alpha seguridad LTDA	FRIEDRICH BIRSCHHEL GUERICKE	Fecha: 29 de enero de 2024 Hora: 16:47 pm Radicado No.: 498	19.071.642
N°	OBSERVACIONES		RESPUESTA	
1	<p>Ítem 3.5 Plazo de Ejecución del Contrato</p> <p>Cinco meses contados a partir del acta inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de legalización. No obstante, y de acuerdo con el proceso de perfeccionamiento y legalización de los contratos correspondientes, el plazo podrá ser inferior al aquí indicado, para el efecto deberá mediar previo acuerdo entre las partes.</p>		<p>Con relación al plazo de ejecución del contrato se recibe la observación y se corrige de la siguiente forma:</p> <p>3.5. Plazo De Ejecución del Contrato</p> <p>Cuatro (4) meses y 21 días, contados a partir del 9 de febrero de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de legalización.</p> <p>No obstante, y de acuerdo con el proceso de perfeccionamiento y legalización de los contratos correspondientes, el plazo podrá ser inferior al aquí indicado, para el efecto deberá mediar previo acuerdo entre las partes.</p>	
2	<p>Ítem 3.6 Valor Estimado del Contrato</p> <p>Con base a los valores estimados en las normas que fijan los parámetros y tarifas para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada, se calculó un presupuesto de acuerdo con los valores mensuales multiplicados por el plazo del contrato de quinientos cinco millones de pesos (505.000.000).</p> <p>Estudiando el pliego de la invitación pública, observamos que en los ítems 3.5 y 3.6 donde se indica el plazo y el valor estimado del contrato no concuerdan con la fecha y valor del presupuesto, evidenciando que el tiempo del contrato es de 4</p>		<p>Una vez revisado el presupuesto oficial proyectado por la ESE HOMO se evidencia que efectivamente debe ser reajustado el presupuesto oficial, quedando de la siguiente forma:</p> <p>3.6. Valor Estimado del Contrato</p> <p>El valor del presupuesto oficial para la prestación del servicio de vigilancia por cuatro (4) meses y 21 días, es de QUINIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS (\$513.000.000).</p>	

Código: GJ-FR-37

Versión: 01

Fecha: 11/01/23.

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



meses y 21 días iniciando el 09 de febrero del presente año y que el valor mensual es de \$108.969.245 con impuestos incluidos por un total de \$512.155.449; por lo cual solicitamos amablemente a la entidad revisar el presupuesto oficial que tienen estimado ya que nuestro valor de la oferta estaría superando el valor de la invitación pública N° 04 del 2024	Distribuido así:				
	CDP	Rubro	Descripción del Servicio	Fecha	Valor Afectar
	CD4309	21202020080502	Servicios de	2024/01/01	\$415.000.000
	CD4513	21202020080502	Investigación	202/1/23	\$ 8.000.000
	CD4309	23202020080502	y Seguridad	2024/01/01	\$90.000.000
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL				\$513.000.000	

N°	ENTIDAD	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REQUIERE	FECHA, HORA Y No. DE RADICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN y/												
2	Águila de oro de Colombia LTDA	HERIBERTO LOAIZA MARIN	Fecha: 29 de enero de 2024 Hora: 16:48 pm Radicado No.: 499	19.272.775												
N°	OBSERVACIONES		RESPUESTA													
1	<p>CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, NUMERAL 5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, APARTADO EXPERIENCIA DEL SERVICIO – CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA (10 PUNTOS), PÁGINA 31</p> <p>La entidad requiere lo siguiente respecto a este apartado:</p> <p><u>...” Por cada año de antigüedad en la constitución de la empresa, se otorgará un (1) punto hasta un máximo de diez (10) puntos. Para este criterio no se tendrá en cuenta fracción de año o días. SOLO SE COMPUTARÁN AÑOS COMPLETOS” ... (Subrayado fuera del texto original)</u></p> <p>De manera respetuosa solicito a la entidad se definan los siguientes rangos para la obtención del puntaje, en pro de la pluralidad de posibles oferentes:</p>		<p>Una vez analizada la solicitud del proponente se accede a la sugerencia y se asignarán el siguiente puntaje por cada año de antigüedad en la constitución de la empresa, así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">ANTIGUEDAD</th> <th style="width: 30%;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor a dos (2) años</td> <td style="text-align: center;">2 puntos</td> </tr> <tr> <td>De dos (2) años hasta cuatro (4) años</td> <td style="text-align: center;">4 puntos</td> </tr> <tr> <td>De cuatro (4) años hasta seis (6) años</td> <td style="text-align: center;">6 puntos</td> </tr> <tr> <td>De seis (6) años a ocho (8) años</td> <td style="text-align: center;">8 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Más de ocho (8) años</td> <td style="text-align: center;">10 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		ANTIGUEDAD	PUNTAJE	Menor a dos (2) años	2 puntos	De dos (2) años hasta cuatro (4) años	4 puntos	De cuatro (4) años hasta seis (6) años	6 puntos	De seis (6) años a ocho (8) años	8 Puntos	Más de ocho (8) años	10 puntos
ANTIGUEDAD	PUNTAJE															
Menor a dos (2) años	2 puntos															
De dos (2) años hasta cuatro (4) años	4 puntos															
De cuatro (4) años hasta seis (6) años	6 puntos															
De seis (6) años a ocho (8) años	8 Puntos															
Más de ocho (8) años	10 puntos															

Código: GJ-FR-37

Versión: 01

Fecha: 11/01/23.

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE A OBTENER	
	Menor a dos (2) años	2 puntos	
	De dos (2) años hasta cuatro (4) años	4 puntos	
	De cuatro (4) años hasta seis (6) años	6 puntos	
	De seis (6) años hasta ocho (8) años	8 puntos	
	Más de ocho (8) años	10 puntos	
2	<p>CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, NUMERAL 5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, APARTADO EXPERIENCIA DEL SERVICIO – EXPERIENCIA GENERAL DEL SERVICIO – EXPERIENCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ENTIDADES DEL SECTOR SALUD (20 PUNTOS), PÁGINA 32</p> <p>De manera respetuosa, solicito a la entidad se elimine este requerimiento, toda vez que, de conformidad con la experiencia requerida en el numeral 4 (requisito habilitante) y el apartado EXPERIENCIA GENERAL DEL SERVICIO – EXPERIENCIA EJECUCIÓN DE CONTRATOS (requisito ponderable), la entidad ya puede garantizar que el futuro contratista cuenta con la VIGILADO Supervigilancia R. 20184100001427 de 05/01/2018 experiencia más que necesaria y justa para el desarrollo del objeto a contratar; solicitar experiencia adicional a los dos apartados anteriormente nombrados, limitan e impiden la libre participación de posibles oferentes.</p> <p>Por lo anterior, solicito a la entidad se elimine este requisito y se reemplace por lo siguiente:</p> <p>“El proponente deberá ofertar capacitaciones en servicio al cliente, primeros auxilios y derechos humanos, entre cero comas cero (0,000) y veinte comas cero (20,000), las cuales no podrán tener una duración inferior a una (1) hora y no generarán costo adicional para la entidad.</p> <p>Para la asignación de puntaje, la entidad evaluará los ofrecimientos mediante el cálculo de la media aritmética entre los oferentes habilitados, el proponente más cercano a la media obtendrá 20 puntos, el segundo 18 puntos, el tercero 16 puntos y así sucesivamente.”</p>		<p>No se accede a la solicitud por cuanto las condiciones del servicio de vigilancia en una institución de salud y particularmente de pacientes psiquiátricos exigen contar con un personal más preparado que acredite experiencia para el manejo de situaciones conflictivas.</p>

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



N°	ENTIDAD	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REQUIERE	FECHA, HORA Y No. DE RADICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN y/																												
3	Expertos Seguridad	JOSHUA SÁNCHEZ	Fecha: 30 de enero de 2024 Hora: 14:02 pm Radicado No.: 518	Sin Identificación																												
N°	OBSERVACIONES		RESPUESTA																													
1	<p>Una vez revisado el presente proceso, y verificado el presupuesto oficial, y el valor de los servicios, es importante observarle la entidad, que el presupuesto establecido, no es suficiente para el total de los servicios para 5 meses de duración de contrato, ya que el costo de dichos servicios es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Valor unitario</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 horas nocturnas todo el mes</td> <td>\$ 7,024,625</td> <td>8</td> <td>\$ 56,197,000</td> </tr> <tr> <td>12 horas diurnas todo el mes</td> <td>\$ 5,695,615</td> <td>8</td> <td>\$ 45,564,920</td> </tr> <tr> <td>Valor mensual antes de IVA</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 101,761,920</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 1,933,476</td> </tr> <tr> <td>Valor mensual IVA incluido</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 103,695,396</td> </tr> <tr> <td>Valor Total 5 meses</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 518,476,980</td> </tr> </tbody> </table>		Servicio	Valor unitario	Cantidad	Valor total	12 horas nocturnas todo el mes	\$ 7,024,625	8	\$ 56,197,000	12 horas diurnas todo el mes	\$ 5,695,615	8	\$ 45,564,920	Valor mensual antes de IVA			\$ 101,761,920	IVA			\$ 1,933,476	Valor mensual IVA incluido			\$ 103,695,396	Valor Total 5 meses			\$ 518,476,980	<p>Aplica respuesta dada a las observaciones del proponente ALPHA SEGURIDAD en lo referente al Plazo de Ejecución del Contrato y al Valor Estimado del Contrato.</p>	
Servicio	Valor unitario	Cantidad	Valor total																													
12 horas nocturnas todo el mes	\$ 7,024,625	8	\$ 56,197,000																													
12 horas diurnas todo el mes	\$ 5,695,615	8	\$ 45,564,920																													
Valor mensual antes de IVA			\$ 101,761,920																													
IVA			\$ 1,933,476																													
Valor mensual IVA incluido			\$ 103,695,396																													
Valor Total 5 meses			\$ 518,476,980																													
2	<p>Adicional a esto, falta incluir el presupuesto para alquiler de los dos arcos detectores de metales.</p> <p>• APOYO TECNOLÓGICO (30 PUNTOS): El oferente que ofrezca sistemas de apoyo tecnológicos adicionales a la dotación básica (detector de metales en cada una de las entradas al HOMO, arco detector de metales o armas, sistemas de videovigilancia u otros), se le asignará un puntaje de 30 puntos.</p> <p>Solicitamos a la entidad eliminar este ítem de ponderación, toda vez que, al tratarse estos ofrecimientos adicionales a los mínimos, estos deben ser cobrados en la oferta económica, obligatoriedad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la Circular Externa 025 de 13 de diciembre de 2006:</p> <p>“(…) cordialmente les recuerdo que los servicios agregados deben estar representados en valores reales, que puedan ser así mismo exigidos debidamente por los contratantes. (...)”.</p>		<p>Con respecto al tema de los arcos debe señalarse que por protocolos sanitarios el personal de vigilancia de una institución no puede estar armado, razón por la cual el apoyo tecnológico es un requerimiento necesario para garantizar la seguridad del personal sanitario, usuarios y pacientes.</p> <p>En consecuencia no se modifica el criterio evaluativo.</p>																													

Código: GJ-FR-37

Versión: 01

Fecha: 11/01/23.

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



<p>Así mismo mediante la Circular Externa 01 de 2008 y la Circular Externa 014 de 2008 establecen:</p> <p>“(...) De conformidad con lo establecido en el Decreto 4950 de 2007, cuando los usuarios contratantes requieran de servicios o bienes adicionales, éstos deberán ser cotizados o presupuestados por las empresas o cooperativas de vigilancia y seguridad privada que los ofrezca a precios o valores reales y de mercado, y, por ende, deben ser contratados de esa manera por quienes estén interesados en ellos. (...)”</p> <p>Por lo expuesto, todos los servicios y medios tecnológicos adicionales que requiera el HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO deben ser cobrados a precio reales y de mercado por lo que solicitamos se tengan en cuenta para el factor económico</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

N°	ENTIDAD	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REQUIERE	FECHA, HORA Y No. DE RADICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN y/
4	Seguridad las Américas	LEONARDO SIERRA MANOSALVA	Fecha: 30 de enero de 2024 Hora: 18:42 pm Radicado No.: 534	19.071.642
N°	OBSERVACIONES		RESPUESTA	
1	Con relación al presupuesto otorgado por la entidad para los servicios de \$505.000.000 de pesos, solicito aclarar los servicios ya que con el cuadro adjunto y con base en las tarifas establecidas para el 2023 por la supervigilancia el costeo total de los servicios (sin incluir el seguro de vida) es superior a los \$508.000.000 con el IVA incluido.		Aplica respuesta dada a las observaciones del proponente EXPERTOS en lo referente al Valor Estimado del Contrato.	

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



ZONA	PUESTO	DIURNO	NOCTURNO	TOTAL
1	RONDERO BLOQUE A ANTIGUO HOSPITAL	1	1	2
2	SERVICIO URGENCIAS	1	1	2
3	SUPERVISOR O JEFE DE PUESTO	1	N/A	1
4	HOSPITALIZACION, CPI-1, CPI-2 Y CAFETERIA	1	1	2
5	PORTERIA PRINCIPAL	1	1	2
6	CPI-3	1	1	2
7	RONDERO NOCTURNO	N/A	1	1
8	NUEVA SEDE DE URGENCIAS	1	1	2
9	MONITOR DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y APOYO EN PORTERIA PRINCIPAL	1	1	2
TOTAL				16


2	<p>PUNTO 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</p> <p>En el numeral 2 del cuadro APOYO TECNOLÓGICO, es importante recordar a la entidad que con base en circular la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada establece:</p> <p>Cualquier tipo de desconocimiento a la aplicación de la tarifa de que trata el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, y Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, afectaría derechos Constitucionales de nivel superior y, por tanto, afectaría jurídicamente cualquier prestación y contratación de Servicios de Vigilancia Y Seguridad Privada considerándose irregular. La contravención a lo acá descrito acarreará la imposición de las sanciones a que haya lugar, sin perjuicio del respeto de los derechos constitucionales y legales, en especial el derecho a un debido proceso. Por lo anteriormente expuesto, las Empresas o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, que contraten servicios adicionales con entidades públicas o privadas deben evitar la incursión de alguna de las siguientes prácticas:</p> <p>_La demanda y oferta de equipos para la vigilancia y seguridad privada,</p>	<p>Aplica respuesta dada a las observaciones del proponente EXPERTOS en lo referente a los criterios de evaluación.</p>
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

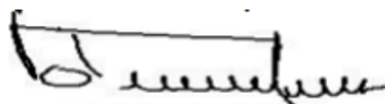


<p>so pretexto de ser valores agregados, a precios irrisorios o de amortizaciones contables por depreciación que no responden al valor real de mercado y a los costos asociados de instalación y mantenimiento de los mismos.</p> <p>Por la anterior solicitamos a la entidad permita el costeo de los equipos electrónicos solicitados como los arcos detectores de metales.</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--


ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO
Gerente
Presidente Comité de Contratación


NORVY YADIRA AGUDELO ZULUAGA
Subgerente administrativo y financiero


NOELIA MARÍA GALLEGO FERNÁNDEZ
Jefe Oficina Jurídica


ADRIANA CARVAJAL VALENCIA
Contadora.


LILIANA MARÍA ARISMENDY MARÍN
Secretaria.